



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

12860 Aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Económico y Social.

El Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, se ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos del Consejo Económico y Social, en adelante Consejo Local de Economía y Empleo, Anexo I.

Se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que el expediente pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no las hubiere se entenderá aprobada definitivamente la modificación de dichos Estatutos, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Alhama de Murcia, 3 de agosto de 2011.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.